

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS

OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL

SALINAS, PUERTO RICO 00751

ORDENANZA NUM. 57

SERIE 1970-71

PARA ENMENDAR EL TITULO, TERCER POR CUANTO Y LA SECCION PRIMERA DE LA ORDENANZA NUM. 37, SERIE 1968-69, INTITULADA "PARA AUTORIZAR LA VENTA DE UN SOLA MUNICIPAL EDIFICADO AL SR. SIXTO TORRES MELENDEZ, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 99 DE LA LEY MUNICIPAL VIGENTE Y CON LAS ORDENANZAS 3 Y 4, SERIE 1966-67, QUE REGLA- MIENTA LAS VENTAS DE SOLARES MUNICIPALES Y PARA OTROS FINES".

- POR CUANTO : La Hon. Asamblea Municipal está facultada por Ley a enmendar sus ordenanzas y resoluciones.
- POR CUANTO : Es necesario enmendar la Ordenanza Núm. 37, Serie 1968-69, porque el Sr. Sixto Torres Meléndez no es usufructuario del solar que se especifica en dicha ordenanza.
- POR CUANTO : La usufructuaria de dicho solar es la Sra. Tomasita Bonilla y es la que tiene derecho por Ley a la acción a compra del mismo.
- POR TANTO : ORDENASE, POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.:

Sección 1ra. : Enmendar, como por la presente se enmienda el Titulo, Tercer Por Cuanto y la Sección Premera de la Ordenanza Núm. 37, Serie 1968-69 para que sea de la siguiente manera:

"PARA AUTORIZAR LA VENTA DE UN SOLAR MUNICIPAL EDIFICADO A LA SRA. TOMASITA BONILLA, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 99 DE LA LEY MUNICIPAL VIGENTE Y CON LAS ORDENANZAS 3 Y 4, SERIE 1966-67, QUE REGLA- MIENTA LAS VENTAS DE SOLARES MUNICIPALES Y PARA OTROS FINES".

"La Sra. Tomasita Bonilla ha radicado en esta Asamblea una solicitud de compra del siguiente solar Municipal, en el cual está enclavada una casa:

URBANO: Solar radicado frente a la calle Florencio Barbosa Esq. Abraham Peña del Municipio de Salinas con un área superficial de 179.63 metros cuadrados y en lindes: Por el Norte en 18.33 metros con la calle Abraham Peña, Por el Sur en 18.33 metros con un solar ocupado por la Sra. Angelina Brigantti; Por el Este en 9.80 metros con la calle Florencio Barbosa y por el Oeste en 9.80 metros con un solar ocupado por el Sr. Saturnino Pabón".

"Autorizar al Alcalde para que, en representación del Municipio, y mediante escritura pública, venda el solar descrito en el tercer "Por Cuanto" de esta ordenanza a la Sra. Tomasita Bonilla por el precio de \$850.00, según las reglas establecidas en las Ordenanzas Núms. 3 y 4, Serie 1966-67; Entendiéndose, que el comprador sufragará los gastos de otorgamiento de dicha escritura".

Sección 2da. : Esta ordenanza empezará/regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra. : Que copia de esta ordenanza sea enviada al Negociado de Asuntos Municipales del Departamento de Hacienda para su estudio y fines pertinentes.

*José Antonio Cartagena*  
José Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal

*Clemente Sánchez*  
Clemente Sánchez  
Pres. Asamblea Municipal

*Aprobada* por el Hon. Alcalde, Tarsilo Godreau Ramos, a los 3 días del mes de Junio de 1971.

*TARSILO GODREAU RAMOS*  
TARSILO GODREAU RAMOS  
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO:

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO 00751

ORDENANZA NUM. 57

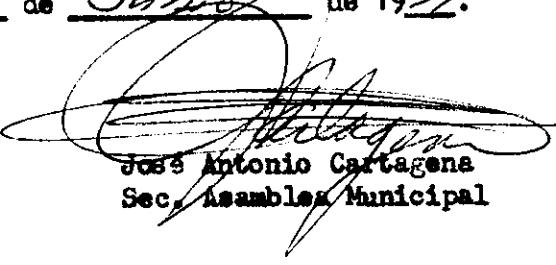
-2-

SERIE 1970-71

Que la que antecede es copia fíel y exacta de la Ordenanza Núm. 57, Serie 1970-71, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 28 de mayo de 1971.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Clemente Sánchez, Ramón Rivera Mercado, Sixto Rodríguez Luna, Isidoro Mateo, Marcelino Mateo, Ernesto Aponte, Ángel López Díaz, Angel Rubén Mictil, Russell Rodríguez Pérez y Nélida Sanabria. Ausentes: Diosdada González Colón, Fernando Rebua, Luis Bernier y Francisco G. Thillet Seijo.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libero la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 3 de Junio de 1971.

  
José Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal